

CALENDARIO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA DE LOS TRABAJOS DE FIN DE GRADO (Grados)

Curso académico 2017/2018

Convocatoria extraordinaria de noviembre (noviembre de 2017)¹

- Entrega del trabajo final de la materia de TFG por parte del estudiante a su Tutor Académico, para su evaluación en la convocatoria extraordinaria de noviembre: hasta el 20 de octubre
- Remisión del informe final de calificación del TFG y envío de la memoria final del TFG en formato electrónico por parte del Tutor Académico para su evaluación en la convocatoria extraordinaria de noviembre: hasta el 30 de octubre
- Presentación y defensa pública de los TFG, para su evaluación en la convocatoria extraordinaria de noviembre: 10 de noviembre

Firma del compromiso de realización-tutorización del TFG asignado: hasta el 19 de enero de 2018

Primera convocatoria ordinaria (marzo de 2018)

- Entrega del trabajo final de la materia de TFG por parte del estudiante a su Tutor Académico, para su evaluación en la primera convocatoria: hasta el 30 de abril.
- Remisión del informe final de calificación del TFG y envío de la memoria final del TFG en formato electrónico por parte del Tutor Académico para su evaluación en la primera convocatoria: desde el 9 hasta el 11 de mayo de 2018 (ambos inclusive).
- Presentación y defensa pública de los TFG para su evaluación en primera convocatoria: 16-17-18 de mayo de 2018 (dependiendo de la Titulación).

Segunda convocatoria ordinaria (julio de 2018)

- Entrega del trabajo final de la materia de TFG por parte del estudiante a su Tutor Académico, para su evaluación en la primera convocatoria: hasta el 15 de junio.
- Remisión del informe final de calificación del TFG y envío de la memoria final del TFG en formato electrónico por parte del Tutor Académico para su evaluación en la primera convocatoria: desde el 25 hasta el 29 de junio de 2018 (ambos inclusive).
- Presentación y defensa pública de los TFG para su evaluación en primera convocatoria: 12-13 julio de 2018 (dependiendo de la Titulación).

¹ Esta convocatoria, de carácter extraordinario, solo está disponible para segunda o sucesivas matrículas en la materia. Al tratarse de una convocatoria del actual curso académico computa como una de las dos convocatorias de las que el alumnado dispone para superar durante el curso.